



## INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSORCIO DEL PROYECTO LIFE IP “URBAN KLIMA 2050”

El proyecto de Norma Foral tiene como principal objeto la ratificación del Acuerdo de Consorcio del proyecto LIFE IP “Urban Klima 2050” con el beneficiario coordinador y con los beneficiarios asociados del citado proyecto, Acuerdo en el que se recogen los términos de la participación del beneficiario coordinador y los beneficiarios asociados en el citado proyecto.

El proyecto LIFE denominado “Urban Klima 2050” es aprobado por la Unión Europea dentro del área de proyectos integrados de mitigación y/o adaptación al Cambio Climático y su Acuerdo de Subvención se firmó el 16 de diciembre de 2019 con la referencia LIFE Grant Agreement n°: LIFE18 IPC/ES/000001. Tiene una duración de 6 años, siendo su finalización el 31 de diciembre del año 2025.

El fin principal del proyecto es impulsar el desarrollo de la Estrategia de Cambio Climático “Klima 2050” del País Vasco. En el proyecto participan como socios 20 entidades, siendo la Sociedad Pública de Gestión ambiental IHOBE el beneficiario coordinador. Además, participan varios departamentos del Gobierno Vasco, las tres diputaciones, siete municipios (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Donostia/San Sebastián, Bermeo, Bakio, Gernika-Lumo y Zarautz), cinco centros tecnológicos y la Fundación Naturklima entre otras entidades.

El coste total del proyecto está estimado en 19.711.500,00 euros, y en el caso de la Diputación Foral de Álava, el presupuesto con el que participa en el proyecto es de 1.533.761,00 euros. Cada beneficiario asociado aportará una contribución financiera al proyecto y se beneficiará de la contribución financiera de la Comisión Europea, siendo la tasa de financiación del 27,85 %.

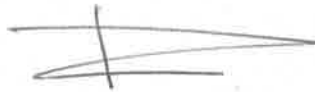
Para hacer frente a dichos compromisos, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2020 figura la partida “1.60205.6400.6400002 proyecto LIFE “Urban Klima 2050”, por los siguientes importes:

Ejercicio	€
2020	245.390,00
2021	459.860,00
2022	308.380,00
2023	308.380,00
2024	211.770,00
Total	1.533.780,00

Además, en el estado de ingresos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2020 figura la partida “2.60205.6400.7970001 proyecto LIFE “Urban Klima 2050”, que recoge la financiación de la Unión Europea en cada una de las anualidades 2020 a 2024.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 69 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación de la presente Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** adicional a la ya prevista en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020 para cada una de las anualidades 2020 a 2024.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2020



**Fdo.: Pilar López Luque**

*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y  
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*